

Historia, Geografía y Ciencias Sociales 1º medio / Unidad 3 / OA12/ Actividad 1

1. Los y las estudiantes indagan en diversas fuentes los conceptos de territorio, Estado y soberanía. Para introducirse en el tema, leen tres fuentes que se incluyen a continuación, para luego comenzar la investigación de los conceptos antes señalados, estableciendo las relaciones que existen entre ellos. Se sugiere la siguiente estructura:
 - Definir los conceptos con palabras propias a partir de información recogida en dos o tres fuentes distintas.
 - Incluir al menos una cita de las fuentes que han sido utilizadas para construir las definiciones de los conceptos.
 - Solicitar una extensión máxima para cada concepto, en función de cuán habitual es para los y las estudiantes desarrollar este tipo de trabajo. Por ejemplo, media página por concepto.
 - Señalar las fuentes utilizadas al final de cada definición.
 - Escribir un texto explicativo donde se mencione la relación entre los conceptos a partir de las definiciones desarrolladas. Esta etapa puede apoyarse con la construcción de un esquema o mapa conceptual que aclare el vínculo entre los conceptos trabajados.

Una vez terminada esta etapa, las y los estudiantes reflexionan de manera grupal en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Pueden moverse los límites de un territorio nacional?
- ¿Por qué los Estados se interesan en defender el territorio nacional?
- ¿Qué impacto puede tener, para las personas que viven en un territorio, los cambios que afectan sus límites?
- Según sus conocimientos, ¿qué personas se han visto afectadas por los cambios en los límites del territorio chileno durante la historia de nuestro país? ¿Cómo se han visto afectadas estas personas?

Al cierre de la actividad, el curso discute e intenta llegar a una conclusión sobre la siguiente pregunta: ¿Podríamos afirmar que el territorio nacional está en constante construcción? ¿Por qué?

Fuente 1

Territorio y límites de Chile

Según el historiador Armando de Ramón (2003:16), los límites iniciales de Chile correspondían a las gobernaciones creadas por cédulas reales a favor de Diego de Almagro, Pedro de Mendoza y Simón de Alcazaba en 1534 y a favor de Francisco de Camargo en 1539, las que atravesaban transversalmente el Cono Sur de América Latina, un hecho suficiente para transformarlas en meras declaraciones. Posteriormente, Pedro de Valdivia obtiene una nueva gobernación "hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, e cien leguas de ancho hueste leste", límites ratificados por Cédula Real del 31 de marzo de 1552 y que da origen a la provincia de Nueva Extremadura, o Reyno de Chile, o Capitanía General de Chile, o, simplemente, Gobernación de Chile. En 1554, el emperador, mediante Real

Cédula del 29 de septiembre extendió la frontera sur del territorio hasta el estrecho de Magallanes. De norte a sur la concesión inicial se extendía entre los paralelos 27 y 41 de latitud Sur; de este a oeste la concesión se extendía desde el océano Pacífico hasta cien leguas hacia el interior, casi hasta el océano Atlántico.

En 1563, una cédula de Felipe II quitó la gobernación de Tucumán, Juríes y Diaguitas a la Gobernación de Chile, y en 1776, al crearse el Virreinato de La Plata, la provincia de Cuyo fue segregada de Chile e incorporada en el Virreinato. En 1883, finalizada la guerra del Pacífico, Chile incorpora las norteñas provincias peruanas y bolivianas, respectivamente, de Tarapacá y Antofagasta a su territorio, al tiempo que en 1881 un tratado con Argentina había entregado a ese país la Patagonia.

Desde luego, como se mostrará, la ocupación longitudinal verdadera del territorio llegaba en realidad solo hasta las proximidades del paralelo 37 Sur; actualmente los límites se acotan, de norte a sur, entre los paralelos 17 y 56 de latitud Sur y entre el océano Pacífico y el meridiano 70 Oeste, más o menos coincidente aproximadamente con su eje longitudinal. En el transcurso de la historia el país "se corrió" hacia el norte 10° grados y 15° hacia el sur y se "enangostó" considerablemente.

Boisier, S. (2007). *Territorio, Estado y sociedad en Chile: la dialéctica de la descentralización: entre la geografía y la gobernabilidad*. España: Universidad de Alcalá.

Fuente 2

Exploración y posesión del territorio

El territorio fue una de las primeras cuestiones que interesó a los grupos que asumieron el poder después de la independencia (...). Sin embargo, los primeros esfuerzos no se orientaron a fijar los límites o a sentar soberanía en aquellas regiones que habían interesado poco al gobierno colonial, sino a reconocer el país y a explotar más detenidamente sus riquezas. (...) En realidad, el territorio importaba desde dos puntos de vista: desde la conveniencia de conocerlo mejor y desde la necesidad de tomar posesión de él. Ambas cosas requerían conocimiento de la geografía, tarea que, como hemos dicho, se privilegió la primera mitad del siglo XIX. (...)

Como hemos dicho, más que fijar sus límites, a nuestra clase dirigente le interesaba conocer el territorio y, al promediar el siglo XIX, ocuparlo o sentar soberanía en él. Por lo mismo, las discusiones más interesantes no tuvieron que ver con el territorio propiamente tal, sino con la población que lo ocupaba. Más que el recipiente, importaba el contenido, es decir, la población que daría forma a la nación.

Pinto, J. (2003). *La formación del Estado y la nación y el pueblo mapuche*. Chile: Dibam.

Fuente 3

¿Qué ganaron y perdieron Perú y Chile con el fallo de La Haya?

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya resolvió el lunes modificar la frontera marítima entre Chile y Perú en una sentencia inapelable, que fue recibida como una especie de salida intermedia en la que Lima obtiene menos de lo que quería y Santiago no pierde tanto como podía.

La CIJ concedió a Perú un "triángulo exterior", que hasta ahora era chileno, con su vértice a partir de las 80 millas náuticas: alrededor del 70% de lo que aspiraba, según la demanda que presentó en 2008 en una región pesquera muy rica.

Los magistrados del alto tribunal dejaron intacta la frontera marítima, tal como defendían los chilenos, pero solo hasta las 80 millas náuticas, no las 200 que pretendían seguir conservando en Santiago.

A partir de la milla 80, la CIJ redibujó la frontera, dejándola en una línea equidistante y entregándole a Perú un triángulo que en los últimos siglos había controlado Chile.

LOS PESCADORES CHILENOS: PIERDEN

Los más perjudicados son los pescadores de la ciudad fronteriza, que ven cómo la nueva frontera invade una región donde faenaban, que es rica en palometa, tiburón, anchoveta y sobre todo bacalao.

En declaraciones a BBC Mundo, el presidente de la Asociación de Armadores Pesqueros de Naves Menores de Arica, Manuel Guajardo, se mostró contrariado, al tiempo que aliviado "en gran medida".

"No es como lo hubiéramos querido (...) pero obviamente no estamos conformes que nos hayan quitado prácticamente 120 millas de zona económica exclusiva. Lo bueno es que reconocieron el Hito 1", afirmó.

"No teníamos nada que ganar, a lo más conservar lo que ya teníamos y perdimos algo, pero podía haber sido peor, así que hay relativa tranquilidad", agregó.

"Estamos totalmente perjudicados. Nos liquidaron prácticamente en lo que respecta al bacalao que se pesca en profundidad", le dijo a BBC Mundo Ricardo Saavedra, presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de Altura y Turismo de Arica.

Saavedra explicó que unos 6 barcos con tripulaciones de entre 5 y 6 pescadores tendrán que irse más al sur, a la zona de Iquique, y aunque reconoció no tener cálculos precisos, aseguró su pérdida en hasta un 70% de los ingresos.

LOS PERUANOS QUERÍAN MÁS

Más contento se mostró el presidente Ollanta Humala, quien enfatizó en un mensaje público que el fallo "ha permitido el reconocimiento de derechos soberanos sobre un espacio marítimo alrededor de 50.000 kilómetros cuadrados, lo que representa más del 70 por ciento del total de nuestra demanda".

"El 'triángulo exterior' es nuestro", recalcó el mandatario, que celebró la resolución con cientos de sus compatriotas en la Plaza de Armas de Lima inmediatamente después de dar su discurso.

Sin embargo, pese a las celebraciones de los peruanos, que no dudaron en sentirse ganadores, el fallo da parte de razón a los chilenos y eso hizo que la satisfacción no fuera total.

Así lo expresó el expresidente Alan García, bajo cuyo mandato su país presentó la demanda en 2008: "No es todo lo que hubiéramos querido ganar. En la vida hay que saber reconocer que algo se ha ganado y que podemos estar contentos".

"A media caña en cada uno, esto es signo de sabiduría en la corte", le dijo a BBC Mundo el historiador Zapata.

Fuente:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140127_chile_peru_cij_fallo_haya_az

Observaciones a la o el docente

Interesa que los y las estudiantes puedan recurrir a diversas fuentes para aproximarse a los conceptos, desde definiciones textuales que puedan entregar diccionarios, por ejemplo, hasta otras más teóricas; según la costumbre que las y los estudiantes tengan de enfrentarse a textos académicos, es posible avanzar desde extractos a textos de mayor complejidad. Una experiencia con respecto a un trabajo similar al solicitado puede encontrarlo en <http://tacticasc.blogspot.com/2012/11/aprendiendo-definir-conceptos-historicos.html>, además es posible encontrar un ejemplo de elaboración de un marco conceptual en <http://seminario-jovenes2010.blogspot.com/2011/06/ejemplo-de-como-elaborar-un-marco.html>

Se sugiere que, en la medida de lo posible, la búsqueda de las fuentes sea desarrollada en horario de clases, por ejemplo, dando acceso al laboratorio de computación cuando se cuenta con él o seleccionando algunas fuentes de la biblioteca del colegio. De esta forma se podrá orientar mejor el trabajo y acompañar a los y las estudiantes en el proceso de desarrollo de este.